

**CONCEJO MUNICIPAL**

**025° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 05 de enero de 2022 y siendo las 09:11 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 022
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- PROGRAMA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OMIL AÑO 2022.
- 6.- APRUEBA CONTRATOS:
  - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA DE QUILLECO AÑO 2022" LICITACIÓN ID 3649-47-LE21.
  - "CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA DE VILLA MERCEDES" LICITACIÓN ID 3649-41-LP21.
- 7.- APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL.
- 8.- DETERMINAR DIETA CONCEJALES AÑO 2022.
- 9.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 022 de fecha 09 de diciembre de 2021, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

**a.1) Carta del Club de Rodeo Criollo de Quilleco:**

*Señor  
Alcalde de la Comuna de Quilleco  
Señor RODRIGO TAPIA AVELLO y Honorable Concejo Municipal Presente.  
Me dirijo a Uds. En representación del Club de Rodeo Criollo de Quilleco,  
solicitando a Ud, y dicho Concejo, los recursos para realizar nuestro gran rodeo  
anual fecha a confirmar en el mes de Febrero (año 2022) ya que en el año 2021 no  
se pudo realizar producto de esta gran pandemia.*



Estos recursos se requieren para el arriendo de ganado, ya que nuestro club es un club de amigos y sin fines de lucro, por lo que no contamos con dineros para dichos gastos, apelamos una vez más a esta solicitud nos pudieran apoyar con la suma de \$2.000.000, (dos millones de pesos) monto que nos han aportado años anteriores para financiar parte de este gasto y así poder realizar nuestro Rodeo.

Esperamos poder contar con este monto y así poder dar alegría a nuestra Comuna de Quilleco después de esta Pandemia.

En espera de tener una buena acogida les saluda cordialmente.

GINO AMADO ALMENDRAS JARA

PRESIDENTE

**a.2) Carta del GRUPO DE APOYO ORQUESTA FUSIÓN LATINO AMERICANA LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO DE QUILLECO:**

Quilleco, diciembre 28 de 2021

Señor

Rodrigo Tapia Avello

Y Honorable Concejo Municipal Quilleco.-

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, para Exponer lo siguiente:

Que, después de casi dos años de receso presencial (se ha trabajado en línea) y sin la posibilidad de talleres instrumentales producto de la pandemia; se ha vuelto a poner en actividad nuestra orquesta, a través de los ensayos generales y presentaciones, lo que se hace muy necesario para los jóvenes músicos y la continuidad de este proyecto de orquesta, que cumple 15 años de existencia.

Le hacemos saber a ustedes que, a contar del año 2022, la orquesta pretende continuar con sus actividades de forma normal, siendo necesario para ello el apoyo y compromiso de parte del establecimiento educacional, la dirección comunal de educación y el municipio, a través de subvenciones que puedan financiar las siguientes actividades:

- 1.- Contratar monitores de música para violín y violonchelo, considerando a ex-alumnas de la orquesta que estudian pedagogía en música (cursan 4º y 5º año de sus carreras) y el contrato del monitor de cuerdas pulsadas ya existente, profesor Patricio Cuevas Vásquez. El presupuesto, para este ítem es: \$7.024.000.- Debemos aclarar que el director artístico y monitor instrumental de la orquesta profesor Franklin Castillo Moreno, cuenta con horas disponibles para con la orquesta, contempladas en la carga horaria de nuestro liceo año 2022.
- 2.- Encuentro de directores en la ciudad de La Serena, en el mes de abril. El presupuesto, para este ítem: \$90.000.-
- 3.- Encuentro nacional de orquestas latino americanas COLCHI, La Serena noviembre 2022. Con un presupuesto estimado en traslado de: \$ 3.000.000.- y colaciones menores de: \$ 500.000. Cabe destacar que para el ítem de traslado, la orquesta, aportara con \$ 400.000.-
- 4.- Presentaciones comunales y provinciales: TRASLADO BUSES MUNICIPAL Y/O PARTICULARES DENTRO DE LA PROVINCIA.
- 5.- Concierto navideño Quilleco 2022. El requerimiento para este ítem es de: PUBLICIDAD, AMPLIFICACIÓN, TRASLADO DE SILLAS, ESCENARIO, ETC.

Esperando contar con vuestro apoyo como ha sido habitual de nuestro municipio y sus diferentes servicios, le saludan.

MÓNICA RIQUELME CASTILLO      PRESIDENTA

MARCELA VÁSQUEZ AGUILERA      SECRETARIA

VILMA DÍAZ BRITO      TESORERA



**a.3) Carta del CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE:**

QUILLECO, 03 DE ENERO DE 2022

DE :SR. RIGOBERTO ARANEDA RIVERA.

PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE.

A :SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

**ALCALDE COMUNA DE QUILLECO-HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

*Por medio del presente lo saludo cordialmente, y a su vez informarle que, durante el mes de diciembre, dejó de funcionar la bomba de agua que nos permite mantener el césped con su respectivo sistema de riego, al llevar a un eléctrico nos menciona que debemos adquirir una nueva, que esa ya no se puede reparar. Cotizando en el mercado los precios son muy elevados y escapan de nuestro presupuesto.*

*Debido a la ola de calor y la respectiva época estival, es que, el pasto de nuestro campo de juego se está secando, de hecho, hemos tenido que suspender los encuentros deportivos que teníamos planificado debido al pésimo estado del terreno de juego.*

*Por todo lo anterior, es que acudimos a ustedes, para solicitar una subvención extraordinaria para la adquisición de una nueva bomba de agua para el sistema de riego del recinto deportivo.*

*Esperando tener una favorable acogida y una pronta respuesta a la solicitud, Atentamente saluda,*

**RIGOBERTO ARANEDA RIVERA.**

**PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE CASA DE TABLAS**

**RUT: 73.483.890-4**

**Pers. Jurídica N° 87**

**Fundado 20 de Agosto 1983.**

- a.4) Sr. Alcalde,** para conocimiento del Concejo procede a dar lectura a la siguiente carta:

*Los Ángeles, 18 de octubre del 2021*

*Sr: Alcalde Rodrigo Tapia.*

*En su consideración.*

*Esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted con el objeto de informarle que, a fin de evitar un mal mayor vamos a proceder al corte de los cipreses que se encuentra colindantes con un terreno que suponemos es municipal. el cual es el cementerio, guardaremos las providencias necesarias a objeto de causar la menor molestia posible y procuraremos realizar los trabajos de manera rápida.*

*Le pedimos su respaldo para que informe al departamento municipal competente a objeto que tome conocimiento del asunto, nosotros aseguraremos el perímetro a fin de evitar daño a las personas.*

*Los cipreses que podrían causar un peligro se encuentran ubicados en nuestro terreno, pero al momento de hacer la inspección nos percatamos que también había algunos en el sector que corresponde al cementerio, los cuales desde perspectiva lo consideramos un peligro, de igual forma si, usted nos autoriza podríamos aprovechar la oportunidad de cortar los que se encuentran de su lado, a nuestro costo, si es que lo juzga conveniente y prudente para la población.*

*Firma Marcial Reyes Riffo*

**Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se envió la siguiente nota a Vialidad sobre el estado del puente Los Puquios, fechada el 30 de diciembre:

**ORD.:N° 558**

**ANT.: No hay**

**MAT: Solicitud informe estado Puente Puquios.**

**Quilleco, 20 de diciembre de 2021.-**



DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO

A: CRISTIAN DELGADO

DELEGADO PROVINCIAL DE VIALIDAD

*Junto con saludar cordialmente a usted, tengo bien a solicitar por medio del presente gestionar la entrega de un informe dónde se especifique el estado en el que se encuentra el Puente Puquios perteneciente a la comuna de Quilleco. A pesar de que la información ya fue entregada en una reunión presencial, como Municipalidad necesitamos un documento escrito el cual nos servirá para informar el estado en el que se encuentra el puente anteriormente mencionado.*

*A partir de lo anterior es que le solicito a usted como Delegado Provincial realizar las gestiones correspondientes para la entrega de este informe al correo electrónico [secplan@municipalidadguilleco.cl](mailto:secplan@municipalidadguilleco.cl).*

*Agradecido de su gestión.*

RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Esta solicitud se había realizado en forma verbal y no se ha tenido respuesta.

- b) Se envió el siguiente oficio desde la Asociación de Municipios Cordilleranos, AMCORDI, dirigida al Sr. Seremi de Obras Públicas y copiada al Sr. Director Regional de Vialidad:

*Santa Bárbara 14 de diciembre 2021*

*OF.ORD. 28/2011*

*ANT: No hay*

*MAT: Estudio de Ingeniería y mantención antiguo Puente Duqueco.*

*A: SEÑOR SEREMI OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DEL BIOBIO*

*Don VÍCTOR REINOSO VALDES*

*Estimado Señor Seremi*

*Junto con saludar me dirijo a Ud., en mi calidad de Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, AMCORDI, que integran las comunas de Mulchén, Quilaco, Santa Bárbara, Quilleco y Antuco, con el objetivo de plantear ante la Secretaria Regional Ministerial que Ud., dirige situación atingente a nuestras comunas y que ya ha sido materia de oficios anteriores por parte de esta Asociación de Municipalidades, sg. oficios 46/2021 y 22/2021 donde se ha expuesto textual como sigue al Sr. Ministro de Obras Públicas:*

- 1.- Esta Asociación de Municipalidades considera dentro de sus prioridades de desarrollo el asfaltado de aproximadamente 38 kms que corresponde a los tramos de rutas Q575 desde Quilleco a Puente Duqueco y Ruta Q617 desde Puente Duqueco a Santa Bárbara, siendo el único tramo que faltaría para completar el asfaltado de toda la ruta Precordillerana y que pasa por las comunas de **Niquén San Carlos, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay, Tucapel, Quilleco, Santa Bárbara, Quilaco y Muchén**. Aun cuando en su momento se nos informó desde la Subsecretaria de su cartera según, DV NC 2228 AR del 21 de Diciembre de 2020, el inicio de obras de mejoramiento del tramo Quilleco a Puente Duqueco, estas contemplan el estándar de camino básico, lo que dista considerablemente de la calidad que requiere esta ruta.*
- 2.- Por otra parte, Señor Ministro, dado la próxima conclusión de los trabajos de reposición del Puente Duqueco y considerando que el contrato con la empresa ejecutante contempla el desarme de la antigua estructura en conjunto al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, venimos en solicitar respetuosamente evalúe la posibilidad de mantener dicha estructura correspondiente al antiguo puente, en cuanto esta representa un símbolo del avance paulatino de ambas comunas, además de constituir un hito turístico de gran importancia para ambas comunas, proponiendo el cierre del acceso a dicho puente para tránsito vehicular, dejándolo solo habilitado para tránsito peatonal de acuerdo a especificaciones que sea factible llevar a la práctica.*
- 3.- En tal Virtud Señor Ministro, vengo en solicitar respetuosamente a Ud., se asignen recursos para los estudios de Ingeniería que permitan el diseño del tramo faltante de esta ruta y en lo posible la obtención de los indicadores sociales y*



*financiamiento para su ejecución final, bajo los estándares de lo ya construido de dicha ruta.*

4.- *Considere nuestra petición de dar uso peatonal al antiguo Puente Duqueco.*

5.- *En reunión telemática del día 25 de noviembre 2021, donde estuvo el Sr. Ministro, el Sr. Gobernador Regional, Alcaldes de Quilleco y Santa Bárbara, se conversó la materia en comento quedando en acuerdo que se evacuaría a la brevedad información y/o decisión sobre la situación planteada con respecto al Puente Duqueco Antiguo, situación de la que al momento no tenemos respuesta y la empresa nos ha consultado dado los tiempos de ejecución de la obra del Puente Nuevo.*

*Por tal razón, solicito a Ud., nos informe si existe pronunciamiento al respecto o los pasos a seguir para lo solicitado.*

*Seguro de su pronta y atenta respuesta.*

*DANIEL SALAMANCA PÉREZ*

*PRESIDENTE AMCORDI*

c) El día 21 de diciembre se envió Ord. N° 560 de fecha 21 de diciembre a la Delegada Provincial del SERVIU el que procede a leer:

*ORD.:N° 560*

*ANT.:No hay*

*MAT : Solicitud de recepción vivienda piloto.*

*Quilleco, 21 de diciembre de 2021.-*

*DE: RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO*

*ALCALDE COMUNA DE QUILLECO*

*A: MARÍA GABRIELA MEDINA POBLETE*

*DIRECTORA PROVINCIAL DE SERVIU*

*Junto con saludar cordialmente a usted, por medio del presente Oficio en mi calidad de Alcalde de la Comuna de Quilleco le solicito realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la recepción definitiva por parte de SERVIU de la vivienda piloto correspondiente a los proyectos habitacionales Unión y Esperanza y San Lorencito II. La rapidez con la cual se pueda hacer entrega de esta vivienda es de vital importancia para las personas de nuestra comuna que forman parte de los comités habitacionales anteriormente señalados, debido a que posterior a la autorización que realice SERVIU nuestros vecinos podrán llevara cabo la visita de la vivienda piloto.*

*A partir de lo anterior, es que le solicito a usted como Directora Provincial realizar las gestión es necesarias para cumplir con el trámite de recepción de la vivienda señalada.*

*Agradecido de su gestión, saluda atentamente.*

*RODRIGO TAPIA AVELLO*

*ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO*

Agrega que se ha planteado la situación de las viviendas que se están construyendo en los sectores rurales y de la misma forma envió el 29 de diciembre el siguiente oficio:

*ORD.:N° 579*

*ANT.:No hay*

*MAT :Informe estado de avance Quilleco Rural y Comité El Porvenir.*

*Quilleco, 29 de diciembre de 2021.-*

*DE: RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO*

*ALCALDE COMUNA DE QUILLECO*

*A: MARÍA GABRIELA MEDINA POBLETE*

*DELEGADA PROVINCIAL DE SERVIU*

*Junto con saludar cordialmente a usted, por medio del presente Oficio en mi calidad de Alcalde de la Comuna de Quilleco le solicito gestionar la entrega de un informe donde se detalle el estado de avance de las viviendas perteneciente al comité Quilleco Rural el cual está a cargo de la constructora de Hugo Miralles. Lo anterior considerando que la empresa constructora tiene un plazo máximo de entrega de las viviendas para el día 2 de febrero del año 2022, según el anexo de contrato firmado el*



día 22 de septiembre del presente año dónde se estipuló un aumento de plazo de 120 días.

Por otro lado, se requiere además conocer el estado de avance de las viviendas perteneciente al comité El Porvenir las cuales están a cargo de la Constructora EPREFA SPA.

A partir de indicado es que le solicito a usted como Delegada Provincial de SERVIU realizar las gestiones correspondientes para la entrega de ambos informes los cuales serán fundamentales para informar a las familias respecto al avance de la construcción de sus viviendas.

Agradecido de su gestión.

RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Una vez recibido el respectivo informe será informado al Concejo.

- d) Da a conocer informe entregado por la Srta. Daniela Melo, (ITO) en relación al proyecto Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena el cual procede a dar lectura:

*Daniela Melo Espiñeira, funcionaria del Departamento de Obras, tiene a bien informar al Honorable Concejo Municipal, que en relación a la obra "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA", COMUNA DE QUILLECO, ID: 3652-7-LR20 se presentan los siguientes avances:*

- *El 16 de diciembre, empresa ESSBIO realiza recepción de redes de Agua Potable y Aguas Servidas a empresa FIGUZ S.A., autorizando se realicen las conexiones domiciliarias interiores de las familias beneficiadas.*
- *Con fecha 26 de diciembre se ha otorgado **10° aumento de plazo por un total de 21 días corrido** según D<sup>o</sup>A<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1900 de fecha 26 de diciembre de 2022, **quedando como fecha de término final del proyecto, el 15 de enero de 2022.***
- *En cuanto a los avances en terreno, actualmente se encuentran terminadas 57 de 62 conexiones de Alcantarillado correspondientes a población Juan Pablo II, pasaje 1 y 2, quedando pendiente solo 5 de ellas en población Santa Elena y 12 re conexiones en calle Camino Antuco.*
- *De las conexiones de Agua potable, se encuentran pendientes 32 conexiones en Población Santa Elena, estando terminadas las conexiones en pasajes 1 y 2, Población Juan Pablo II y calle Camino Antuco.*

*Terminados los trabajos, el contratista deberá solicitar recepción de las obras a ESSBIO, estando la totalidad de los trabajos terminados y ejecutados correctamente, ESSBIO entregara al contratista un acta de recepción, con dicha acta el contratista deberá ingresar a la ITO una carpeta con todos los antecedentes requeridos según Bases Administrativas del Proyecto (planos, As-Built, lista de beneficiarios etc), recepcionada dicha documentación sin observaciones el contratista podrá solicitar la recepción provisoria del proyecto a la DOM.*

*En relación a los trabajos de ESSBIO, terminadas las interconexión en población Santa Elena, y recepcionados los trabajos, ESSBIO deberá responsabilizarse por el abastecimiento de agua de dicha población. En caso de que la planta presurizadora no se encuentre habilitada, se abastecerá mediante el suministro de agua a la copa, por medio de una motobomba y válvula de corte ya instalados por ESSBIO en la matriz de A.P.*

*Es todo cuanto puedo informar.-*

*Daniela Melo Espiñeira*

*Inspector Técnico de Obras*

*Municipalidad de Quilleco*

*Quilleco, 03 de enero de 2022.*



- e) Con fecha 21 de diciembre se inició la compra de 45 toneladas de matapolvo (cloruro de calcio), esa cantidad abarca aproximadamente cinco kilómetros, por un total de \$ 9.103.500.- el producto será aplicado en los sectores que tiene definido la Directora de Obras, junto a los vecinos que han solicitado, donde no interviene Vialidad ni las empresas forestales se aplicará con esa compra. Agrega que esos

son los recursos que se tenían el año pasado para ese fin, con el presupuesto de este año que se tiene disponible se comprará más, por si falta para los meses de febrero, marzo y abril. Para cuando se necesite en el mes de octubre en adelante y no queda recursos se puede recurrir a una modificación presupuestaria para seguir comprando.

- f) Durante la próxima semana estarán listas las bases de llamado a licitación Saneamiento Sanitario San Lorencito, se están preparando con mucha rigurosidad considerando que los montos no son menores.
- g) Mediante oficio N° 177 de fecha 04 de enero de 2022, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 27 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022: En CESFAM CANTERAS se tomaron 23 PCR, positivos 0, negativos 23, casos activos 0. En CESFAM QUILLECO se tomaron 15 PCR y 16 Test de antígeno, positivos 0, negativos 31, casos activos 0.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- PROGRAMA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OMIL AÑO 2022.

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente esta modificación.

**Sr. Secretario Municipal**, procede a dar lectura al siguiente documento:

*ORD: 781*

*ANT: Convenio Fortalecimiento OMIL.*

*MAT: Pago Remuneraciones enero y febrero año 2022.*

*DE: RODRIGO PUENTES CARTES*

*DIRECTOR REGIONAL (S) SENCE REGIÓN DE BIOBÍO*

*A: ALCALDES/AS MUNICIPALIDADES REGIÓN DE BIOBÍO*

*Por el presente y junto con saludar, en virtud del Convenio de Fortalecimiento OMIL, el cual estipula en la Guía Operativa en su punto 11.1 Utilización de recursos proporcionados por SENCE, ítem N°1 Pago de Honorarios Personal, mencionando "Los contratos con recursos provenientes del Programa 2020, no podrán exceder del 31 de diciembre de 2021 y no podrán reservarse recursos para honorarios del año 2022.*

*De acuerdo con esto, se solicita que se pueda resguardar el pago de las remuneraciones de los profesionales OMIL, del mes de enero y febrero del año 2021 con el fin de que el Municipio siga entregando los servicios a la comunidad durante este período estival con recursos propios, ante las restricciones impuestas por dicha norma.*

*Esto en conformidad a lo establecido en la ley orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, letra d) y en su artículo 22° letra c), la municipalidad debe asegurar el desarrollo de las funciones relacionadas con la Intermediación laboral en la comuna, por lo que la dependencia administrativa de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) es de cada municipalidad, por lo tanto, la OMIL debe existir y financiarse con recursos Municipales, a lo que se suma el fortalecimiento de dichas unidades a través del convenio FOMIL con SENCE.*

*Agradeciendo su disposición, se despide atentamente de Usted.*

*RODRIGO PUENTES CARTES*

*DIRECTOR REGIONAL(S) SENCE REGIÓN DE BIOBÍO.*



Terminada la lectura hace referencia al siguiente ordinario enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario

ORD.: 167

ANT.: NO HAY.

MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.

Quilleco, 23 de diciembre de 2021.-

DE: DIDECO MUNICIPALIDAD QUILLECO  
SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA

A: ALCALDE COMUNA QUILLECO  
SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

Junto a mis saludos y con el propósito de poder dar respuesta a Ord: N°781 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social SENCE, del Convenio Fortalecimiento OMIL Comuna Quilleco, relacionado al Pago de Remuneraciones Enero y Febrero 2022, que señala que "Los Contratos con recursos provenientes del Programa 2020, no podrán exceder del 31 de diciembre del 2021, y no podrán reservarse recursos para honorarios del año 2022".

El fundamento legal de la existencia y ejecución del programa, que se encuentra en el artículo 4° letra D de la ley N° 18,695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Que establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación y la promoción de empleo, y con el artículo 22 letra c) de dicho cuerpo legal, al disponer que la unidad encargada de Desarrollo Comunitario tendrá como funciones específicas proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con capacitación laboral y promoción de empleo. Dado lo anterior, es que la oficina de intermediación laboral OMIL, cumple con un rol fundamental, ya que por medio de su gestión, se facilita la capacitación e inserción laboral de los vecinos buscando nuevas oportunidades de empleabilidad, ya sea dentro de programas públicos o gestiones ante privados lo que facilite una colocación laboral exitosa.

Se solicita la continuidad del Servicio en las mismas condiciones del año 2021, de los 03 Ejecutivos de Atención de Público Del Programa Fortalecimiento OMIL, para financiar los servicios de los meses de enero y febrero 2022, recalando que es fundamental el rol que cumplen las Oficinas Municipales de Información Laboral {OMIL} en nuestra Comuna, teniendo como Objetivo Promover y coordinar actividades de orientación ocupacional para las trabajadoras y trabajadores y personas desocupadas, a través de las iniciativas Busca Empleo, y la derivación a programas de capacitación estatales para personas cesantes o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo.

Es por tanto que se solicita a Usted Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal, puedan autorizar y dar financiamiento a dicho Programa, asignando recursos desde el saldo inicial de caja año 2022, al Sub Programa 04, "Programas Comunitarios Pago Honorarios año 2022.

Ajuntado detalle de solicitud de Modificación:

Se disminuye la cuenta de Saldo Final de Caja:

AUMENTO INGRESOS		
Saldo Inicial de Caja	115-35	\$3.500.000.-

Tales recursos se destinaran a DIDECO, Oficina OMIL

AUMENTO GASTOS		
Pagos Honorarios Profesionales Oficina Omil	21.04.004 (04)	\$3.500.000.-

Sin otro particular y esperando una buena acogida a dicha solicitud, le saluda atentamente a Ud.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde procede a someter aprobación la modificación presupuestaria para los fines señalados.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 1 Área Municipal, por aumento en ingresos y gastos .

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
115 15	Saldo inicial de Caja	4	3.500.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>3.500.000.-</b>

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
215 21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	3.500.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.500.000.-</b>

Acuerdo N° 117/2022

#### 6.- APRUEBA CONTRATOS:

##### 6.1.- "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA DE QUILLECO AÑO 2022" LICITACIÓN ID 3649-47-LE21.

El **Secretario Municipal** procede a dar cuenta del siguiente informe de evaluación de propuesta pública:

#### INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS

##### 1.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

**NOMBRE** : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA DE QUILLECO AÑO 2022

**ID** : 3649-47-LE21

**DECRETO ALC.:** N° 1847/17-12-2021

**PRESUPUESTO:** \$27.500.000 IVA INCLUIDO

##### 2.- OFERTAS PRESENTADAS

Nº	OFERENTE	RUT
1	BYSERVI LIMITADA	77.255.997-6
2	JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ	10.660.196-8

##### 3. REVISIÓN COMISIÓN EVALUADORA DE ADMISIBILIDAD

La Comisión se conformó por:

Carolina Alejandra Jiménez Malina, Asistente Social Departamento Social

Isabel Alejandra Jara Rozas, Asistente Social de Dideco

Essem María Cecilia Abuter Riquelme, Asistente Social, Jefe Departamento Social

Con fecha 29 de diciembre de 2021 la comisión realizó la evaluación de las propuestas, considerando la documentación exigida por las bases, con el siguiente resultado preliminar:



Nº	OFERENTE	RUT	PRESENTA ANEXOS SOLICITADOS
1	BYSERVI LIMITADA	77.255.997-6	SI
2	JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ	10.660.196-8	SI

Por lo anterior, se procede a evaluar ambas ofertas.

#### 4. EVALUACIÓN PROPUESTAS

Revisados los antecedentes de la propuesta, y considerando los CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO	50%
EXPERIENCIA	30%
CALIDAD	20%
TOTAL	100%

Se realiza la siguiente evaluación:

CRITERIO	PORCENTAJE	FORMA DE EVALUACIÓN	BYSERVI LIMITADA	JUDY SOTO GONZÁLEZ
PRECIO	50%	Oferta menor monto obtendrá el mayor puntaje.	32%	50%
EXPERIENCIA	30%	Experiencia acreditada con órdenes de compra en servicios de este tipo	0%	0%
CALIDAD	20%	Obtendrá la ponderación máxima si ofrece los productos solicitados 20%	20%	20%
		No obtendrá ponderación si ofrece uno o más productos que no corresponden a los solicitados.0%		
			52%	70%

Cabe mencionar que la Oferente JUDY SOTO GONZÁLEZ presenta como acreditación de la EXPERIENCIA, facturas emitidas el año 2021, donde se indican las ordenes de compra, pero no se le considera puntaje por no presentar lo solicitado.

**BYSERVI LIMITADA**      Monto total oferta 83 productos \$362.739.-  
**JUDY SOTO GONZÁLEZ**      Monto total oferta 83 productos \$233.973.-

Según el siguiente detalle:

#### ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMEDORES SOLIDARIOS

PRODUCTO			BYSERVI LIMITADA		JUDY SOTO GONZÁLEZ	
Nº	PRODUCTO	GRAMAJE	ESPECIFICACIONES	PRECIO SIN IVA	ESPECIFICACIONES	PRECIO SIN IVA
1	FLAN DIFERENTES SABORES PARA 10PERSONAS	CAJA	CARICIA 100 GRS	\$800	CARICIA	\$850
2	LECHE INSTANTANEA 900 GRS.	KILO	ULA	\$4.000	NIDO O CALO	\$9.080
3	ACEITE	LITRO	MIRAFLORES	\$2.200	CRISTAL	\$2.000



4	FIDEOS ESPIRALES 400 GRS.	PAQUETE	CAROZZI	\$800	CAROZZI	\$855
5	AZÚCAR IK	KILO	IANSA	\$1.100	IANSA	\$1.070
6	JUREL NATURAL 425 GRS.	TARRO	SANJOSE	\$1.690	SANJOSE	\$1.800
7	HUEVOS DOCENA	DOCENA	DOCENA	\$2.100		\$2.160
8	ARROZ LARGO GRADO 1	KILO	LIDER	\$1.350	TUCAPEL	\$1.500
9	LENTEJAS	KILO	LIDER	\$1.650	BANQUETE	\$3.440
10	JALEA EN POLVO PARA 10 PERSONAS	CAJA	CARICIA	\$700	CARICIA O SIMILAR	\$800
11	FIDEOS TALLARINES N°5	PAQUETE	CAROZZI	\$900	CAROZZI	\$855
12	SALSA TOMATES, ENVASE DE 200ce	SACHET	CAROZZI	\$700	LUCHETTI O CAROZZI	\$630
13	TE Bolsas de 100 UNIDADES	CAJA	MILDREDTEA	\$2.300	LIPTON O SUPREMO	\$3.300
14	ENDULZANTE LÍQUIDO STEVIA 270 ML	BOTELLA	DAILY	\$3.600	DAILY	\$4.550
15	ARVEJAS PARTIDAS	KILO	BANQUETE	\$1.990	BANQUETE	\$2.344
16	SAL FINA	KILO	LOBOS	\$550	LOBOS	\$547
17	FIDEOS CABELLO DE ANGEL DE 400 GRS.	PAQUETE	CAROZZI	\$990	LUCHETTI O CAROZZI	\$859
18	CAFÉ EN POLVO DE 170 GRS.	TARRO	NESCAFE DOLCA	\$3.119	NESCAFE O DOLCA	\$5.343
19	POROTOS	KILO	LIDER	\$2.600	BANQUETE	\$3.500
20	TE DE HIERBAS EN BOLSITA 20 UNIDADES	CAJA	SUPREMO	\$1.200	SUPREMO	\$1.071
21	ORÉGANO SECO DE 15 GRAMOS APROX	BOLSA	GOURMET	\$990	MARCOPOLO O GOURMET	\$737
22	ALIÑO COMPLETO 15 GRS	BOLSA	GOURMET	\$990	MARCOPOLO O GOURMET	\$1.094
23	DURAZNO EN CONSERVA	TARRO	TOTTUS	\$2.500	ACONCAGUA	\$1.700
24	CREMA ESPESA 200 GRS.	CAJA	SOPROLE	\$1.500	NESTLE O COLUN	\$900
25	CALUGA CALDO, VERDURAS, CARNE CAJA 12 UNIDADES	CAJA	MAGGI	\$1.300	MAGGI	\$100
26	JUGOS NECTAR 1,5	BOTELLA	DEL VALLE	\$1.300	ANDINA O WATTS	\$1.450
27	SOPAS EN SOBRE	SACHET	MAGGI	\$700	MAGGI	\$500
28	MERMELADA	SACHET	WATTS	\$990	PERELLO O WASIL	\$1.050
29	ATUN AL AGUA	TARRO	SAN JOSÉ	\$1.350	SAN JOSE O ROBINSON CRUSOE	\$1.550
30	LEGUMBRES PREPARADAS ENVASADAS (POROTOS, LENTEJAS, GARBANZOS, OTROS)	CAJAS OPOTES	WASIL	\$1.350		\$950
31	ZANAHORIAS	KILO	FRESCA	\$800		\$715
32	PLATANOS	KILO	FRESCA	\$1.200		\$1.200
33	TOMATES	KILO	FRESCA	\$1.200		\$1.200
34	PAPAS	KILO	FRESCA	\$990		\$1.000
35	LECHUGAS	UNIDAD	FRESCA	\$900		\$1.000
36	CEBOLLAS	UNIDAD	FRESCA	\$400		\$350



37	ZAPALLO CAMOTE O SIMILAR	KILO	FRESCA	\$990		\$750
38	MANZANAS	KILO	FRESCA	\$1.600		\$1.200
39	PERA	KILO	FRESCA	\$1.600		\$1.200
40	COLIFLOR	UNIDAD	FRESCA	\$1.200		\$1.400
41	CILANTRO	PQTE	FRESCA	\$3.000		\$1.000
42	SURTIDO VERDURAS	PQTE	FRESCA	\$1.990		\$900
43	AJOS	UNIDAD	FRESCA	\$400		\$300
44	MORRON ROJO Y VERDE	UNIDAD	FRESCA	\$800		\$1.000
45	ACELGAS	POTE	FRESCA	\$3.000		\$1.000
46	SANDIAS MEDIANAS	UNIDAD	FRESCA	\$3.990		\$3.000
47	MELONES	UNIDAD	FRESCA	\$3.990		\$2.000
48	DURAZNOS	KILO	FRESCA	\$1.990		\$1.220
49	APIO	MATA	FRESCA	\$990		\$1.500
50	PEPINO FNSAI ADA	UNIDAD	FRFSCA	\$690		\$400
51	ZAPALLO ITALIANO	UNIDAD	FRESCA	\$690		\$400
52	LIMON	KILO	FRESCA	\$1.300		\$1.200
53	TUTOS DE POLLO	KILO	TUTO FRESCO	\$3.200	SUPERPOLLO	\$2.300
54	CARNE MOLIDA VACUNO CONGELADA	SOOGR.	EN BANDEJA	\$6.200	PF O SAN JORGE	\$1.790
55	CHULETAS CERDO	KILO	CONGELADA	\$7.300	AGROSUPER	\$4.033
56	LONGANIZAS	KILO	DE CHILLAN	\$9.600	DE CHILLAN	\$5.900
57	VIENESAS FRESCAS DE 20 UNIDADES	KILO	PF	\$3.200	PF	\$2.500
58	CARNE CAZUELA VACUNO FRESCA	KILO	OSOBUCO	\$6.900		\$3.000
59	POSTA NEGRA O ROSADA	KILO	ALVACIO	\$9.990		\$9.500
60	PULPA CERDO	KILO	FRESCA	\$7.300		\$5.474
61	POSTRE DE SEMOLA DE 250 GRS.APROXIMADO	UNIDAD	250GRS	\$1.300	SOPROLE	\$685
62	PAPAS PRE FRITAS 500 GRS.	BOLSA	FRUTOS DEL MAIPO	\$2.490	MINUTO VERDE	\$3.560
63	VERDURAS VARIAS CONGELADOS 250GRS.	BOLSA	MINUTO VERDE	\$1.290	MINUTO VERDE	\$1.180
64	YOGURTH BATIDO 125 GRS.	UNIDAD	COLUN	\$320	SOPROLE O COLUN	\$226
65	HARINA CRUDA	KILO	MONTBLANC	\$990		\$1.230
66	LECHE LIQUIDA NATURAL	LITRO	COLUN	\$1.090	SOPROLE O COLUN	\$1.332
67	QUESILLO	UNIDAD	COLUN	\$1.990	QUILLAYES	\$2.380
68	GALLETAS DE SODA	UNIDAD	COSTA 180 GRS	\$990	COSTA O SELZ	\$980
69	PAN HALLULLA O MARRAQUETA	KILO	PAN DEL DIA	\$1.400		\$1.200
70	BRAZO DE REINA 12 A 15 PERSONAS	UNIDAD	SS O GRS	\$6.790	CASEROS	\$6.000
71	AI FAJORES	UNIDAD		\$990	CASFROS	\$363
72	CAI ZONES ROTOS	UNIDAD		\$500	CASFROS	\$357
73	PAIARITOS	UNIDAD		\$400	CASFROS	\$363
74	EMPANADAS DE HORNO CARNE VACUNO GRANDE	UNIDAD		\$1.750	CARNE DE VACUNO	\$1.500



75	EMPANADAS FRITAS CARNE VACUNO	UNIDAD		\$1.500	CARNE DE VACUNO	\$800
76	EMPANADAS FRITAS QUESO	UNIDAD		\$1.300	QUESO	\$500
77	PIE DE LIMÓN 12 A 15 PERSONAS	UNIDAD		\$10.590	CASERO	\$5.000
78	QUEQUE 12 A 15 PERSONAS	UNIDAD		\$20.000	CASERO	\$5.000
79	SOPAIPILLAS FRITAS CASERAS	UNIDAD		\$350	CASEROS	\$300
80	TORTA AL MENOS TRES VARIEDADES, INCLUIDA TORTA AMOR, DE BUENA CALIDAD, TIPO PREMIUM, CON CAJA O ENVASE 15 PERSONAS	UNIDAD		\$23.000		\$12.000
81	TORTA AL MENOS TRES VARIEDADES, INCLUIDA TORTA AMOR, DE BUENA CALIDAD, TIPO PREMIUM, CON CAJA O ENVASE 30 PERSONAS	UNIDAD		\$46.000		\$27.000
82	TORTA AL MENOS TRES VARIEDADES, INCLUIDA TORTA AMOR, DE BUENA CALIDAD, TIPO PREMIUM, CON CAJA O ENVASE 50 PERSONAS	UNIDAD		\$73.000		\$40.000
83	KUCHEN 15 A 20 PERSONAS	UNIDAD		\$30.000		\$7.000
				<b>\$362.739</b>		<b>\$ 233.973</b>

Para poder realizar la evaluación económica, a través del portal de compras se solicitó con fecha 28 de diciembre de 2021 al oferente BYSERVI LIMITADA, adjuntar nuevamente el anexo 2 porque el enviado estaba mal escaneado.

### 5. CONCLUSIÓN

En base al análisis expuesto anteriormente, se sugiere adjudicar a:

Nº	OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA neta sumatoria 83 productos
1	JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ	10.660.196-8	\$ 233.973



Terminada la intervención del Secretario Municipal, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la oferente JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ RUT 10.660.196-8, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES SOLIDARIOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMUNA DE QUILLECO AÑO 2022" LICITACIÓN ID 3649-47-LE21.

Acuerdo N° 118/2022

**6.2.- "CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA DE VILLA MERCEDES" LICITACIÓN ID 3649-41-LP21.**

**Sr. Alcalde**, solicita la participación de la jefe de infraestructura del DAEM para que presente esta materia.

**Srta. Ignacia Gárate, jefe de infraestructura del DAEM**, procede hacer una descripción resumen del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA-VILLA MERCEDES".

**OBRAS A REALIZAR:**

- *Ampliación de superficie de patio.*
- *Creación de superficie de caucho para juegos en una porción del patio.*
- *Cambio de cerramiento (de pandereta a albañilería) en una porción del cierre perimetral.*
- *Creación de sala de amamantamiento con lavamanos y baño accesible.*
- *Cambio de cierre exterior (reja de acceso).*
- *Cambio de malla mosquitera en ventanas.*
- *Cambio de puertas exteriores, de acceso y escape Cubierta para acceso principal.*
- *Cerramiento para acceso a bodegas desde la cocina.*
- *Desarme de leñera.*
- *Deshabilitación de camaras de inspección sin uso.*
- *Terminaciones de revestimiento térmico interior en sala de amamantamiento, sala de actividades y baño accesible para mejoras de acondicionamiento térmico.*
- *Cambio de cerámicos de piso.*
- *Reposición de canaletas y bajadas de aguas lluvias Baldosas microvibradas para acceso a jardín Fijaciones en todas las puertas de acceso infantil Instalación de ventanas de termopanel.*
- *Pintura interior muros y cielos Pintura exterior de muros.*
- *Instalación de aire acondicionado en sala de actividades y patio cubierto.*

*Fecha estimada para inicio de obras: Enero 2022*

*Duración del proyecto: 260 días corridos*

*Estado de licitación: Oferta aceptada, en proceso de adjudicación.*

*Presupuesto de proyecto: \$57.953.515*

A continuación presenta el siguiente informe de evaluación de la propuesta:

**INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS  
"CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA DE VILLA MERCEDES"  
ACOGIDA A SUBTITULO 33 DE JUNJI AÑO 2021 COMUNA DE QUILLECO**

**ANTECEDENTES GENERALES:**

LICITACIÓN PÚBLICA ID	: 3649-41-LP21
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$57.953.515.-
PLAZO MÁXIMO	: 264 DÍAS CORRIDOS
COMUNA	: QUILLECO



**A. OFERTAS PRESENTADAS**

*Se presentó 1 oferente, arrojando la siguiente conclusión de admisibilidad:*

NOMBRE	RUT	ESTADO DE OFERTA	OBSERVACIONES
Ingeniería y Construcción DOEM Ltda.	77.200.934-8	Admisible	

**B. ANÁLISIS ADMISIBILIDAD**

NOMBRE	RUT	ESTADO DE OFERTA	OBSERVACIONES
Ingeniería y Construcción DOEM Ltda.	77.200.934-8	Admisible	

**C. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO OFERTA TOTAL	40%
EXPERIENCIA	60%

Más de 2.500 m <sup>2</sup>	60%
Entre 1.501 y 2.500 m <sup>2</sup>	40%
Entre 501 y 1.500 m <sup>2</sup>	25%
Menos de 500 m <sup>2</sup>	10%
Sin experiencia	0%

**B.1. PRECIO OFERTA TOTAL 40%**

PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$ 57.953.515.- IVA INCLUIDO

Puntaje = (Precio Minimo Ofertado/ Precio analizado)\*0,4

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Ingeniería y Construcción DOEM Ltda.	77.200.934-8	\$ 56.680.106	40%	4.0%

**B.2. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES 60%**

OFERENTE	RUT	CANTIDAD DE PROYECTOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Ingeniería y Construcción DOEM Ltda.	77.200.934-8	0 proyectos municipales	0%	0%

**D. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
Ingeniería y Construcción DOEM Ltda.	77.200.934-8	40%



### **E. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de la oferta presentada la comisión evaluadora remite propuesta de apertura, estudio y evaluación al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello para someter el proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA DE VILLA MERCEDES" ACOGIDA AL SUBTITULO 33 DE JUNJI AÑO 2021 la aprobación del Concejo Municipal por tratarse de proyecto mayor a 500 UTM. Para el cual se realizó el siguiente análisis:

1. Solo presenta oferta la Empresa Ingeniería y Construcción DOEM Ltda. Rut 77.200.934-8, la cual, al ser evaluada, cumple con TODOS los requisitos y anexos solicitados en Bases Administrativas, con una oferta correspondiente a \$56.680.106.- IVA incluido, y en un plazo de ejecución de 260 días corridos.
2. Como Unidad Técnica hemos visualizado que la empresa no posee experiencia, lo cual genera riesgos futuros para la correcta ejecución de la obra.
3. Sin embargo las Bases administrativas en el punto 5.1 y 5.2 sobre experiencia en organismos Públicos y privados NO excluye a los oferentes ni deja fuera de bases a aquellos sin experiencia. Más aún, en el punto 17.1 letra B) considera los oferentes sin experiencia sin puntaje en el Ítem.
4. Por lo cual, solicitamos al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal someter a aprobación o rechazo fundadamente esta licitación con ID3649-41-LP21. Para el proyecto " CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA DE VILLA MERCEDES" ACOGIDA AL SUBTITULO 33 DE JUNJI AÑO 2021. Decisión que debe ser subida a la plataforma MERCADO PÚBLICO a través de Decreto Alcaldicio.

### **F. PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN EVALUADORA**

IGNACIA GÁRATE, JEFE INFRAESTRUCTURA DAEM.  
LILIAN CABALIN, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.  
YOMARA CARRILLO, DIRECTORA SECPLAN

### **G. CONCLUSIÓN**

Considerando todas las observaciones realizadas por la comisión evaluadora al único oferente; la empresa Ingeniería y Construcción DOEM Ltda. Rut 77.200.934-8, la cual, al ser evaluada, cumple con TODOS los requisitos y anexos solicitados en Bases Administrativas, con una oferta correspondiente a \$56.680.106.- iva incluido, y en un plazo de ejecución de 260 días corridos.

Se remite este informe al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello para someterlo a aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal.

QUILLECO, 21 de diciembre de 2021.-

Terminada la intervención de la Srta. Ignacia Gárate, jefe de infraestructura del DAEM, posterior haber respondido algunas consultas realizadas por Integrantes del Concejo el Sr. Alcalde somete aprobación:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el único oferente, la empresa Ingeniería y Construcción DOEM Ltda. Rut N° 77.200.934-8, por un monto de \$56.680.106.- (cincuenta y seis millones seiscientos ochenta mil ciento ochenta pesos) iva incluido, en un plazo de 260 días corridos, para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA ESPUMITA DE VILLA MERCEDES" ACOGIDA A SUBTITULO 33 DE JUNJI, AÑO 2021, COMUNA DE QUILLECO, LICITACIÓN ID 3649-41-LP21.

Acuerdo N° 119/2022



## 7.- APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL.

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente este convenio.

**Sr. Secretario Municipal**, procede a dar lectura a los aspectos principales del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL.

*En la comuna de Quilleco, a 30 días del mes de diciembre 2021, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, en adelante "el FOSIS", RUT N° 60.109.000-7, representado por su Director Regional don JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, ambos con domicilio en Avda. Arturo Prat N° 390 cuarto piso Concepción, por una parte; y por la otra, la I. Municipalidad de Quilleco, en adelante "la Municipalidad", RUT N° 69.170.400-9, representada por su Alcalde RODRIGO TAPIA AVELLO, ambos domiciliados en Los Carreras 460, Quilleco., se ha acordado lo siguiente:*

### **SEGUNDO: OBJETO**

*Por el presente instrumento las partes, en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto la ejecución, en la comuna de Quilleco, del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, que considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, según lo señalado en los considerandos anteriores.*

*El objetivo específico del Programa de Acompañamiento Psicosocial es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa Eje; por su parte, el objetivo específico del Programa de Acompañamiento Sociolaboral es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos definidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje.*

### **TERCERO: RECURSOS TRANSFERIDOS POR FOSIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

*FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2022, un monto de \$ 30.220.800.- destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:*

**a. \$28.444.800.-** por concepto de recursos humanos:

*Por concepto de honorarios, para la contratación de 4 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$592.600.*

**b. \$ 1.776.000.-**, para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en la comuna, según las orientaciones señaladas en el Anexo N° 3 del presente convenio



Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** somete a aprobación el referido convenio.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Quilleco.**

**Acuerdo N° 120/2022**

## 8.- DETERMINAR DIETA CONCEJALES AÑO 2022.

Teniendo presente el inciso primero Artículo 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el cual establece que: "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros"

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde, don Rodrigo Tapia, somete a consideración de los integrantes del Concejo la determinación de la referida dieta mensual.

**Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda fijar la dieta mensual en 15,6 UTM (quince coma seis unidades tributarias mensuales), para la presente anualidad, año 2022.**

**Acuerdo N° 121/2022**

## 9.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, sugiere resolver las solicitudes recibidas y que fueron leídas en correspondencia.

a1).- En primer lugar solicitud subvención del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, correspondiente a subvención por dos millones de pesos, para el arriendo de animales para el rodeo que realizarán este año.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al Club de Rodeo Criollo de Quilleco, para arriendo de novillos necesarios para la realización del Rodeo Oficial anual, temporada 2021-2022.**

**Acuerdo N° 122/2022**

a2).- En relación a la carta solicitud subvención para Orquesta Juvenil Fusión, no se someterá a aprobación porque hay fondos de programas que se pudieran utilizar como SEP, FAEP o FAGEM que vienen del Ministerio de Educación y pueden ir en ayuda. Esta solicitud llegó el día 28 de diciembre 2021, por lo que no ha tenido la oportunidad de conversar aún con el director DAEM. Pedirá un informe para darlo a conocer al Concejo, se les dará repuesta que hay algunas cosas que se pasarán por el Concejo y otras que seguramente serán financiadas por otros programas.

**Sr. González**, pide la palabra para referirse a la Orquesta, recuerda la oportunidad en que estuvo en el Concejo la Directora del Establecimiento, se abordó algunas cosas y se trató lo de la orquesta, ella indicó una falencia en violines, ese instrumento es fundamental, es la base de una orquesta de cámara o sinfónica. Hace mención de un convenio vigente que tiene el Municipio que se firmó con la Universidad de Concepción, ellos tienen una orquesta de cámara, su director es violinista, ha conversado con él y está dispuesto venir a reforzar algunas clases a la orquesta Juvenil Fusión. Cree que a lo mejor al colgarse de ese convenio se podría pedir un par de horas.

**Sr. Alcalde**, se hará una revisión de ese convenio.

a3).- Se refiere a continuación a la carta del Club Deportivo San Vicente, cree que ahí hay una tremenda inversión en ese recinto deportivo y la solicitud que hacen mejora las pasadas porque agua prácticamente no hay. De no haber consultas se somete a votación.



**Sr. Pérez**, pide la palabra, menciona preocuparle lo que tiene que ver con el agua, los eléctricos no tienen el conocimiento de una bomba sumergible. Quien haga la revisión debe ser un profesional con conocimiento en el área.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención de \$ 1.338.702.- (un millón trescientos treinta y ocho mil setecientos dos pesos) al CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE CASA DE TABLAS, para la adquisición de un motor sumergible franklin, adquisición de cuatro Aspensor RAIN BIR, instalación y conexión de motor SUMER y reparación de tableros eléctricos de control.**

**Acuerdo N° 123/2022**

- a4).-** La carta relacionada con poda de cipreses, en el cementerio municipal en el costado oriente, están ubicados en terreno de propiedad de don Alejandro Kiss, tiene un negocio con don Marcial que es corredor de propiedades y es quien vende, conversó con ellos y fueron a ver el terreno y están por el lado de él, podará sus árboles y ofrece podar los del cementerio, pide la autorización al Municipio.

**Sra. Pamela Vial y don Luis Pérez**, consultan si lo que van hacer es poda o tala porque son dos cosas distintas.

**Sr. Alcalde**, lee nuevamente la nota, habla de cortar.

**Sr. González**, consulta si pudiera inspeccionar personal municipal para que garantice que lo que se va hacer no vaya afectar el espacio del cementerio. Pero de buenas a primeras le parece que el Concejo debiera involucrarse en saber exactamente, aquí no hay registro.

**Sra. Pamela Vial**, habla en calidad de usuaria del cementerio, tiene familia ahí, los cipreses dan sombra que prevalecen las velas, flores, ayuda a todo el entorno la sombra, sí estaría de acuerdo en que hay podar algunos árboles, pero cortar cree que la comunidad en si, no le va gustar, porque el entorno del cementerio es lo que más le gusta a la comunidad.  
Lo otro es que el árbol se lo va a llevar él.

**Sr. Alcalde**, lo que se puede acordar con la persona en qué época quiere cortar sus árboles y lo que pretende el Municipio es que sea una poda para los que se ubican en el cementerio. Saber qué y cuál será lo forma que lo harán, cuáles son los elementos de seguridad que van a tener, el Municipio de todas maneras en algún momento va a tener que contratar ese servicio mecanizado, para asegurar las sepulturas, eso tiene un costo, hay que ver entre la madera y eso, aún queda un tiempo para hacer ese cálculo.

- b) Sra. Pamela Vial**, dice haberle llamado mucho la atención el informe que le entregó la Directora de SECPLAN, don Washington Rioseco va tener que actualizar sus años de trabajo porque habla respecto a contrataciones del año 2020 y ese año se dejó atrás hace bastante rato, solicita se corrija y se le entregue con los años que corresponden, señala que ella puede hacer cualquier cosa con esa información, la que dice que no hubo contratos durante ese año y puede comprobar que efectivamente sí se contrataron.

Solicita antecedentes respecto al contrato, boletas de honorarios y a los informes de los trabajos realizados por don Levi Ramírez Vargas, cuyo contrato iniciaba el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre 2021, teniendo como funciones asesorar en temas de comunicaciones del Municipio, necesita saber cuál fue el trabajo que realizó en comunicaciones.



- c) **Sr. González**, dice que simbólicamente quiere hablar respecto a que se dice que se cumplió un año de lo que se habló en Concejo de un asunto. Relata que en enero del 2017 el Municipio de Quilleco fue parte importante, porque en el Castaño de O'Higgins se llevó a cabo un acto cultural muy relevante que contó con las más altas autoridades del Ejército y tuvo como invitado especial a la Presidenta de Chile de aquel entonces, en esa ceremonia, el empresario Roberto Agelini firmó una suerte de comodato con este Municipio y hasta el momento no se ha tenido antecedentes, es por lo que lo vuelve a plantear, pasó todo el periodo del Alcalde anterior, siempre se lo recordó, no sabe por qué motivo no se hizo nada. Se ha dicho también que todo lo que tiene que ver con el proceso de la construcción de la casa del Libertador, el Huaso O'Higgins, porque cuando estuvo acá fue un huaso, un agricultor, el hombre más rico de Chile, por la enorme extensión de su Hacienda, (recomienda lean el libro "O'Higgins Huaso" del autor Dinator Guzmán, que acaba de publicar otro libro llamado "Los O'Higgins" que habla de don Ambrosio, don Bernardo y don Demetrio).

Consulta cómo poder reactivar ese importante proyecto de la construcción de la casa de O'Higgins, eso pasa, entre otras cosas, por conversar con Forestal CELCO, para que ese comodato se defina en el tiempo, lo plantea nuevamente que es necesario regularizar esa situación, porque en dos días más se cumplirían 5 años. A raíz de eso dice "Cuidemos El Castaño", éste requiere un tratamiento como especie viva que es, que tiene más de 200 años y la esperanza de vida de esta especie es estrecha, tiene ramas muertas, requiere una intervención que se le puede adecuadamente por un experto, se le tiene que dosificar de agua, pregunta ¿quién se preocupa del castaño? Quizás haya que dotarlo de hormonas, prolongar aún más su vida, por ser el único vestigio que quedó de O'Higgins, la casa que había era de madera y fue destruida completamente con la capilla y el molino, no quedó nada, era una casa modelo inglés. Lo único que queda es el árbol y la virgen que compró en Caliz y le trae a su madre en el regreso el año 1808 y que está en la parroquia de Canteras.

En cuanto a la mantención del castaño hace mención que don Jaime Espejo, trabaja en forestal Mininco, profesional que está dispuesto en ayudar, hace un tiempo atrás recogió junto a don Sergio Espinoza algunas castañas y se las llevó a don Jaime quien reprodujo, la idea es retomar el proyecto para que en los colegios de la comuna haya un árbol y se diga que es del castaño que plantó Bernardo O'Higgins. Si lo tiene a bien puede dar el número de teléfono de don Jaime Espejo que indudablemente tiene que pasar con una carta del Alcalde a don Augusto Robert.

- d) **Sr. Veloso**, pide copia del oficio enviado a Vialidad en relación a los puentes Río Pardo, Villa Alegre.  
Consulta a la Sra. Administradora sobre la demanda en contra del Municipio, que fue presentado en la sesión anterior, necesita saber cómo está caratulado, para poder ubicarlo en el Poder Judicial.

**Sra. Administradora** responde, el RUC es T51/2020 y está caratulado Salamanca con Municipalidad de Quilleco, se ingresa al portal Poder Judicial, se llama Oficina virtual de RUC.



- e) **Sr. Pérez**, hace mención al puente de Río Pardo, sobre la toma justificada porque el puente está deteriorado, se sabe que no se puede confiar en la Dirección de Vialidad, apoya la actitud de los vecinos para ver si da resultado alguna mantención, como se ve en el puente Los Puquios que lleva meses desde que se planteó la necesidad de mejorarlo y hasta ahora no se ha hecho nada. Cree que a través de obras se siga insistiendo.  
También le preocupa la calle Arturo Prat, lo planteó en su momento y que a fin de año hubiese estado en condiciones y no fue así, hay unos forados que dificultan el tránsito, insiste en que se realice el trabajo en el lugar para el bien de los vecinos que reclaman.

Dice haber oficios pendientes, que no se le han entregado, uno es en relación a la propaganda mal instalada, desconoce si fue enviado, pidió copia.  
También pidió las actas de seguridad pública desde el 2017 en adelante.  
Otro punto, dice alegrarle que se esté en la etapa final licitación del Saneamiento Sanitario de San Lorencito, un anhelado proyecto para la comunidad.

- f) **Sr. Jure**, hace mención a la alta velocidad con que se transita en el sector del cementerio, cree sería necesario instalar reductores de velocidad.  
En conversaciones con vecinos de Villa Alegre, le consultaron por la situación de los A.P.R.

**Sr. Alcalde**, responde sobre el último punto, solicitó un informe y en la próxima sesión lo dará a conocer.

- g) **Srta. Lorena Brito**, hace la misma solicitud del Sr. Jure en relación a informe sobre proyectos A.P.R. Villa Alegre.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de enero de 2022, a las 09:00 horas.



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL